



**TRASLADO A LOS RECURRENTES EN CASACIÓN
L.906/04**

Teniendo en cuenta que dentro del término la Dra. NUBIA STELLA RODRIGUEZ ACOSTA, en calidad de apoderada del procesado HUMBERTO AURELIO LUCUMI FLOREZ, formuló recurso extraordinario de casación, se surte el traslado, así:

A partir de las siete de la mañana (7:00 am) del día seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020), por el término de treinta (30) días.

Vencimiento: Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 pm).

Nota: 17 de diciembre de 2020 no se contabiliza el termino por ser el “Día de la Justicia”-



CESAR ARMANDO RAMIREZ LOPEZ
SECRETARIO